ACTA CONSTITUCION COMISION DE COORDINACION CONTRA VIOLENCIA DE GENERO

Lugar: Palacio de Justicia, dependencias de la Audiencia Provincial, Paseo de la Audiencia nº10

Día:29 de octubre de 2025

Siendo las 11,45 horas, se reúne la Comisión Provincial de Coordinación de la Policía Judicial, con los comparecientes que a continuación se expresarán,

Asistentes:

-Ilma. Sra. Doña Blanca Isabel Subiñas Castro, Presidenta de la Audiencia Provincial, que preside la Comisión.

- Ilma . Sra. Doña Teresa Gonzalo Rodriguez, Magistrada -Juez Decana de los Juzgado de Burgos y Magistrada -Juez del Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Burgos.

- Ilmo .Sr.Don José Fernández Mérida , Fiscal Jefe Provincial de Burgos.

- Ilmo Sr. Don Jesús Nogales Garcia, Comisario Provincial de Burgos.

-Sr. Don Miguel Samaniego Fernández, Inspector Jefe de la Brigada de la Policía Judicial del Cuerpo Nacional de Policía.

-Sr. Don Martín Velasco, representante de la UFAM de la Policía Nacional.

- Sr. Don Felix Angel García Llorente , Intendente Jefe de la Policía Local de Burgos.

-Sr. Don Jose Javier González Jiménez , Teniente Coronel Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Burgos.

-Sr. Don Pedro Maria Martínez Gordón, Capitán Jefe de la Unidad Orgánica de la Policía Judicial de la Guardia Civil.

.-Sr. Don Pedro Luis de la Fuente Fernández, Subdelegado de Gobierno en Burgos.

.-Sra. Doña Marina Villuela García, Vicedecana del Colegio de Abogados de Burgos.

Código Seguro de Verificación E04799402-PF:HAFr-Lzdy-6xeZ-Pd2A-Y Puede verificar este d... en https://sedejudicial.justicia.es

.-Sr. Don José Amador Martínez Tejedor, Director IMLF Burgos, Ávila, Segovia y Soria.

.-Sra. Doña M. Antonia Paniego Morán, Gerente Territorial de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

.-Sra. Doña Milagros del Campo Cámara, Concejala del Ayuntamiento de Burgos.

-Sra. Doña María Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Coordinadora Provincial de Burgos

Desarrollo de la reunión:

Por la Presidenta de la Audiencia Provincial de Burgos, se declara abierto el acto indicando que esta reunión tal y como se indica en la convocatoria ,tiene como único objeto constituir esta comisión .

Se hace constar asimismo que junto con la convocatoria se remitió el Protocolo de funcionamiento de la Comisión. Que queda aprobado por los asistentes a los efectos de regular el funcionamiento de la Comisión.

A pesar de que el único objeto de la convocatoria era su constitución, la Presidenta acuerda oír a los asistentes al respecto de de la posible comarcalización de la materia de Violencia sobre la Mujer , propuesta por las Juezas de Aranda de Duero, a los efectos de sondear la opinión de los asistentes y sin perjuicio de que este tema se trate específicamente otra sesión de la reunión.

Se inicia un turno de intervención de los asistentes comenzando por la Magistrada del Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Burgos, que indica que se trata de un momento muy complicado .En primer lugar por el incremento de la carga de trabajo que se ha producido como consecuencia de la entrada en vigor de lo dispuesto en la Ley 1/2025 de 2 de enero de medidas en materia de eficiencia del Servicio Publico de Justicia , que implica un incremento competencial exponencial en los Juzgados de Violencia, añadiendo a la que ya tenía la violencia sexual, independientemente de que exista relación de afectividad y la trata de seres humanos, además de otros.

Esto implica un incremento constante en una materia sensible con asuntos de naturaleza urgente y que requiere una especial dedicación a la atención a las victimas.

Esta materia no puede computarse por datos numéricos ya que requiere tiempo y esfuerzo.

Se han solicitado medidas de refuerzo y hasta el momento no se han obtenido.

Código Seguro de Verificación E04799402-PF:HAFr-Lzdy-6xoZ-Pd2A-Y Puede verificar este documento en https://sedejudicial.justicia.es

Considera imprescindible para el supuesto de que se llevara a efecto la comarcalización , la creación de una nueva unidad judicial y asimismo aumento de plantilla.

Seguidamente interviene el Subdelegado del Gobierno Pedro de la Fuente que indica que el término comarcalización parece referirse justamente a lo contrario que se pretende, y debería hablarse de provincialización.

Plantea un problema logístico, que es el traslado a la sede de los investigados y sobre todo de las víctimas.

Indica que esta labor no puede dejarse a los Cuerpos y Fuerzas de seguridad del Estado.

Seguidamente se concede la palabra al Fiscal Jefe provincial, que en primer lugar entiende que puede perjudicarse a la cercanía de la Justicia a la víctima.

Por otra parte indica que existen otros supuestos previos de "comarcalización" o provincialización de competencias que funcionan satisfactoriamente como los Juzgados de menores.

Podría considerarse una ventaja si ayudara a la descongestión de los juzgados de Miranda y Aranda , pero en cualquier caso pasaría por la creación de una nueva unidad judicial de Violencia sobre la Mujer.

Por parte del representante de la UFAM de la Policía Nacional manifiesta su total disposición a colaborar .

Por el Teniente Coronel de la Guardia civil, se indica que es consciente del aumento de trabajo que implica la asunción de las nuevas competencias por parte de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer y se refiere a los problemas a los que ya ha hecho referencia el Subdelegado de traslados de víctimas y detenidos.

Incide en la especial vulnerabilidad de las víctimas en estos casos.

Marina Villuela García en nombre del Colegio de Abogados de Burgos manifiesta su oposición a esta modificación que dice tiene un efecto perverso en relación con las víctimas y que la experiencia en otros caso ha sido nefasta.

Por la Gerente Territorial de los Servicios sociales de la Junta de Castilla y León M. Antonia Paniego Morán se manifiesta que se debiera explicar el significado de "comarcalización ", ya que parece indicar lo contrario a lo que se pretende.

En todo caso ve dificultades y aspectos negativos en materia de traslados y efectos positivos en la disposición de más medios.

Seguidamente interviene el Director de la Clínica Forense , José Amador Martínez Tejedor ,que manifiesta que los forenses intervienen como peritos y se desplazan para atender a las ví ctimas indicando que podría prestarse una mejor atención a la víctima por una unidad especializada pero en todo caso es necesaria la dotación

Código Seguro de Verificación E04799402.PF:HAFr-Lzdy-6xoZ-Pd2A-Y Puede verificar este document https://sedejudicial.justicia.es

FIRMA (1): M. Del Carmen Gay-pobes Vitoria (15/12/2025 10:23)

de más medios ya que los actuales equipos psicosociales son ya insuficientes y lo serían más aún con más carga de trabajo.

El intendente de la Policía Local Felix Angel Garcia manifiesta que existe un convenio con la Subdelegación del Gobierno en materia de VIOGEN.

La representante del Ayuntamiento de Burgos , Milagros del Campo Cámara, manifiesta su voluntad de servir de enlace con la Diputación que no ha asistido a esta reunión.

Asimismo, se refiere a la falta de recursos, indicando que hasta que no se dote de más medios no puede hablarse de comarcalización.

Por ultimo interviene la Magistrada de Violencia Sobre la Mujer quien muestra su preocupación por la atribución de estas nuevas competencias resaltando que puede crear espacios de desprotección de las victimas .

Asimismo, prevé que los procedimientos se van a dilatar ya que no hay medios personales y solicita medidas de apoyo.

Como conclusión se recoge la necesidad de creación de una nueva unidad judicial.

No existiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, extendiéndose la presente acta que es firmada por la Sra. Presidenta y la Sra. Secretaria de la Comisión.

Código Seguro de Verificación E04799402-PF:HAFr-Lz0y-6xeZ-Pd2A-Y Puede verificar este documento en https://sedejudicial.justicia.es

FIRMA (1): M. Del Carmen Gay-pobes Vitoria (15/12/2025 10:23)